

I L P E S



NACIONES UNIDAS

CEPAL



XVI Reunión del Consejo Regional
de Planificación del ILPES

Distr.
LIMITADA
LC/CRP.16/2/Rev.1
27 de septiembre de 2017
ORIGINAL: ESPAÑOL

Decimosexta Reunión del Consejo Regional de Planificación
del Instituto Latinoamericano y del Caribe
de Planificación Económica y Social (ILPES)

Lima, 12 de octubre de 2017

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

El Consejo Regional de Planificación (CRP) es el órgano subsidiario intergubernamental de orientación de las actividades del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

En sus Reuniones participan los Ministros o Jefes de Planificación de los Estados miembros del Instituto. Sus acuerdos se consignan en resoluciones que se ratifican en los períodos de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La resolución CRP/XV/03 de la XV Reunión del Consejo Regional de Planificación, celebrada en Yachay (Ecuador) en noviembre de 2015, determinó la organización de la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación el segundo semestre de 2017 en el Perú.

La Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe se lleva a cabo en el marco de la Reunión del Consejo Regional de Planificación. En conjunto, la Conferencia y la Reunión del Consejo Regional de Planificación ofrecen una instancia propicia para analizar temas relevantes en relación con la planificación del desarrollo de los países de la región y para examinar la marcha de las actividades del ILPES. Tras consultar con el país anfitrión y las presidencias del CRP, se ha propuesto el siguiente tema para la ocasión: “Planificar integrando actores, presupuestos y enfoques para el desarrollo sostenible”.

El Consejo Regional de Planificación es el órgano intergubernamental subsidiario de la CEPAL a cargo de la orientación sustantiva de las actividades del ILPES, y está integrado por los ministros o autoridades en materia de planificación de los Estados miembros.

A continuación se presentan el temario provisional y las correspondientes anotaciones, que incluyen antecedentes sobre los temas propuestos y sugerencias para su análisis.

B. TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos de la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación (CRP)
3. Informe de las actividades llevadas a cabo por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) desde la XV Reunión del Consejo Regional de Planificación y examen del programa de trabajo del ILPES para el bienio 2018-2019
4. Intercambio de experiencias respecto a la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes nacionales de desarrollo
5. Consideración y aprobación de las resoluciones

C. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa

Corresponde al Consejo Regional de Planificación elegir una Mesa Directiva, que se reúne periódicamente para revisar los avances del trabajo realizado y el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo en las áreas de capacitación, cooperación técnica e investigación, así como para analizar diversos aspectos del funcionamiento y la administración del ILPES. La Mesa Directiva continúa ejerciendo su función hasta la próxima Reunión del Consejo Regional de Planificación, en la que se acuerda la nueva composición para el cuatrienio siguiente.

2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos de la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación (CRP)

Los delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional¹ elaborado por la Secretaría. Los delegados de los Estados miembros podrán formular observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes.

3. Informe de las actividades llevadas a cabo por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) desde la XV Reunión del Consejo Regional de Planificación y examen del programa de trabajo del ILPES para el bienio 2018-2019

La CEPAL presentará a la consideración de las delegaciones el informe que resume las actividades realizadas y los resultados alcanzados en el marco del programa de trabajo del ILPES desde la XV Reunión del Consejo Regional de Planificación hasta el 31 de agosto de 2017. Los delegados tendrán ante sí los informes de la XV Reunión del Consejo Regional de Planificación y la XXVI Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, que incluyen los acuerdos aprobados. Asimismo, se presentará para información del Consejo el programa de trabajo del ILPES para 2018 y 2019. Los delegados podrán hacer observaciones y sugerencias respecto de las prioridades y modalidades de ejecución del programa.

Documentos de trabajo:

- Informe de actividades del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), 2016-2017 (LC/CRP.16/4)
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo: marco conceptual (LC/CRP.16/5)
- Planbarómetro: mejorando la calidad de la planificación (LC/CRP.16/3)
- Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: enfoques, experiencias y perspectivas, serie Libros de la CEPAL (LC/PUB.2017/16-P)

Documentos de referencia:

- Informe de la XV Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Yachay (Ecuador), 19 de noviembre de 2015 (LC/L.4151)

¹ LC/CRP.16/1.

- Informe de la XXVI Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Santiago, 25 de noviembre de 2016 (LC/MDCRP.26/3)
- Programa de trabajo del ILPES, 2018-2019. Subprograma 9: Planificación de la gestión pública, (LC/CRP.16/DDR/1)

4. Intercambio de experiencias respecto a la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes nacionales de desarrollo

En este punto del temario se llevará a cabo una sesión sobre la experiencia de los países respecto a la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes nacionales de desarrollo. Se espera generar una discusión sobre este tema entre los países miembros.

5. Consideración y aprobación de las resoluciones

El Consejo Regional de Planificación aprobará los acuerdos que estime pertinentes.